



CONSEJO MEDICO
DE SANTIAGO DEL ESTERO

EL CONSEJO MEDICO ALERTA A LA COMUNIDAD

El Consejo Médico de Santiago del Estero informa que la ficha médica escolar permite llevar a cabo una evaluación integral del estado de salud del estudiante, identificando condiciones médicas que puedan afectar su rendimiento académico y físico, la cual, por ser un acto médico, solo puede ser confeccionada y suscrita por profesionales de la salud matriculados en la provincia, bajo pena de incurrir en violación de las disposiciones de la Ley 17.132, Art 208 del Código Penal de la República Argentina y Art. 45 del de la Ley 5205.-

Asimismo, ponemos en su conocimiento que, a los fines de salvaguardar la salud pública, la transgresión de la normativa precitada dará lugar a las denuncias pertinentes a fin de lograr la investigación, acreditación y la penalización de dichas transgresiones. –